

1 CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y EL CONSEJO NACIONAL DE
2 INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS (CONICIT) PARA FINANCIAR LA PUBLICA-
3 CION DEL ATLAS CLIMATOLOGICO.-----

4 Nosotros ALBERTO ESQUIVEL VOLIO, mayor, casado, Ingeniero Agrónomo, portador de
5 la cédula de identidad Número uno-trescientos veintidos-seiscientos tres, vecino
6 de Heredia, quien actúa en calidad de Ministro de Agricultura y Ganadería, cargo
7 desempeñado según Decreto Ejecutivo N°17007 publicado en la Gaceta del ocho de
8 mayo de mil novecientos ochenta y seis, en este Convenio representando al INSTI-
9 TUTO METEOROLOGICO NACIONAL, dependencia del Ministerio mencionado y RODRIGO ZE-
10 LEDON ARAYA, mayor, casado, Doctor en Ciencias, portador de la cédula de identi-
11 dad número seis-cero treinta y cuatro novecientos veintinueve, vecino de San Jo-
12 sé, quien actúa en este Convenio como Presidente del Consejo Director del Conse-
13 jo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, nombramiento tomado por
14 acuerdo de dicho Consejo en sesión número setecientos cincuenta y tres del cator-
15 ce de mayo de mil novecientos ochenta y seis, suscribimos el presente Convenio,
16 el cual se registrá por las siguientes cláusulas:-----

17 PRIMERA: En este Convenio el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA se designará
18 el MINISTERIO, el INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL se designará el INSTITUTO y
19 el CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS se designará
20 CONICIT.-----

21 SEGUNDA: Para financiar parcialmente la publicación de mil ejemplares de la se-
22 gunda parte del Atlas Climatológico, el CONICIT gira en este acto al INSTITUTO la
23 suma de setenta mil colones sin cêntimos (¢ 70.000.00). Dicho monto será girado
24 de una sola vez a la firma del presente Convenio.-----

25 TERCERA: EL INSTITUTO velará porque el Atlas se publique puntualmente en un pe-
26 ríodo de seis meses a partir del giro de dicho monto; no obstante, el período de
27 atraso no podrá exceder el mes.-----

28 CUARTA: EL INSTITUTO se compromete a distribuir la obra en ámbito nacional e in-
29 ternacional por concepto de venta, canje o donación.-----

30 QUINTA: EL INSTITUTO se compromete a incluir en cada uno de los ejemplares del

1 Atlas la siguiente leyenda "Esta publicación es financiada parcialmente por el
Comité Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT)", con